



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28377

Concepción del Uruguay, 11 de diciembre de 2023.-

Visto:

La Ordenanza N° 11.406 sancionada en fecha 06 de diciembre de 2023, y;

Considerando:

Que, mediante la citada normativa, se prorroga en todos sus términos la Ordenanza N° 10.519 la cual dispone que las funciones administrativas del Departamento Ejecutivo Municipal, estarán a cargo de las distintas Áreas conforme Estructura Orgánica cuyos anexos forman parte de la misma. Entre ellas se encuentra la Secretaría de Gobierno, por lo que resulta necesario designar a la persona que estará a su cargo.

Que, corresponde al Señor Presidente Municipal nombrar a quien ocupará la Secretaría antes mencionada, ello en ejercicio de las facultades concedidas por la Ley N° 10.027 - y sus modificatorias N° 10.082 y N° 10.355 - de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Designase para desempeñar el cargo de Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Sr. **Oscar Alberto Noir**, DNI N° 23.697.396, a partir del día 10 de diciembre de 2023.

Artículo 2º: Déjase aclarado que la designación antes dispuesta, es de carácter político y no reviste en planta permanente municipal.

Artículo 3º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete